



## Asamblea General

Distr. limitada  
13 de febrero de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión sobre la Utilización del Espacio

#### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

49º período de sesiones

Viena, 6 a 17 de febrero de 2012

### Proyecto de informe

#### Adición

### III. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

1. De conformidad con la resolución 66/71 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 6 del programa, titulado “Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)”.

2. Los representantes del Canadá y el Japón formularon declaraciones en relación con el tema 6 del programa. Durante el intercambio general de opiniones, formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

3. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas sobre el tema:

a) “Cartografía de riesgos y recursos de salud pública mediante dispositivos móviles para apoyar la adopción de decisiones”, a cargo del representante de Alemania;

b) “Punto de vista de Burkina Faso sobre la teleepidemiología y la telesalud”, a cargo del representante de Burkina Faso;

c) “El programa docente para egresados de universidades del Iraq llevado a cabo por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia y la Escuela de Ingeniería Aeroespacial de Roma”, a cargo del representante de Italia;

V.12-50746 (S) 150212 160212



Se ruega reciclar 

d) “Teleepidemiología y telesalud”, a cargo del observador de la Organización Mundial de la Salud;

e) “Resultados del Congreso de la Generación Espacial de 2011: perspectivas de la próxima generación de dirigentes internacionales del sector espacial”, a cargo del observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial.

4. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría sobre la contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: el aprovechamiento de los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en beneficio del desarrollo sostenible (A/AC.105/993);

b) Nota de la Secretaría en la que figuraba el informe final del Equipo de acción sobre salud pública: la utilización de la tecnología espacial para mejorar la salud pública (A/AC.105/C.1/L.305);

c) Documento de sesión en el que figuraban las aportaciones de Rumania, en calidad de país que ocupaba la Presidencia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (A/AC.105/C.1/2012/CRP.10).

5. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 66/71, había observado con satisfacción que se habían llevado a la práctica varias de las recomendaciones formuladas en el Plan de Acción de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos relativo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/59/174, secc. VI.B) y que se estaban realizando avances satisfactorios en cuanto a la aplicación de las recomendaciones pendientes mediante actividades nacionales y regionales.

6. La Subcomisión, a este respecto, reiteró su agradecimiento por el enfoque flexible que se había adoptado para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. Mediante el uso de planes de trabajo plurianuales y de equipos de acción, la Comisión había logrado tratar una amplia variedad de asuntos, lo que había hecho posible realizar una aplicación cabal de esas recomendaciones.

7. La Subcomisión observó que el Equipo de Acción sobre salud pública había celebrado una reunión durante el período de sesiones y constató, en este contexto, que era necesario seguir examinando la utilización de la tecnología espacial en la esfera de la teleepidemiología y la telesalud para aportar beneficios concretos a fin de satisfacer las necesidades en materia de salud. Por lo tanto, la Subcomisión reconoció con aprecio la participación de la OMS en su período de sesiones en curso.

8. La Subcomisión observó que el Equipo de Acción sobre los objetos cercanos a la Tierra había celebrado reuniones durante el período de sesiones y reconoció con aprecio la labor que seguían desempeñando el Equipo de Acción y el Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra en lo referente al proyecto de recomendaciones del Equipo de Acción para una respuesta internacional a la amenaza de impacto planteada por los objetos cercanos a la Tierra.

9. El Grupo de Trabajo Plenario, que se volvió a reunir de conformidad con la resolución 66/71 de la Asamblea General, también examinó el tema 6 del programa. En su [...] sesión, celebrada el 17 de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario relativas a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, que figuran en el anexo I del presente informe.

## V. Desechos espaciales

10. De conformidad con la resolución 66/71 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 8 del programa, titulado “Desechos espaciales”.

11. Los representantes de Alemania, la Arabia Saudita, del Canadá, Chile, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Italia, el Japón, Polonia, y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones en relación con el tema 8. Durante el intercambio general de opiniones, también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros, el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los Estados de África y el representante del Ecuador en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. El observador de la Agencia Espacial Europea también formuló una declaración.

12. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas sobre el tema:

a) “Presentación de las actividades del Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNES) de Francia relativas a los desechos espaciales”, a cargo del representante de Francia;

b) “Resultado de las investigaciones sobre los desechos espaciales en la órbita geostacionaria y la órbita terrestre alta realizadas en el marco del proyecto internacional de la Red Científica Internacional de Observación Óptica (ISON) en 2011”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

c) “Novedades de los Estados Unidos sobre el entorno de desechos espaciales y aspectos operacionales conexos”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

d) “Contribución de Suiza a un mayor conocimiento del entorno de desechos espaciales”, a cargo del representante de Suiza;

e) “Los peligros que plantea la reentrada de desechos espaciales”, a cargo del observador de la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial.

13. La Subcomisión tuvo ante sí información relativa a las investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, que incluía respuestas recibidas de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales en relación con el tema (A/AC.105/C.1/101, A/AC.105/C.1/2012/CRP.9 y A/AC.105/C.1/2012/CRP.11).

14. La Subcomisión observó con satisfacción que algunos Estados estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales que se ajustaban a las

directrices para la reducción de desechos espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos o a las del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales y que otros Estados habían elaborado sus propias normas para la reducción de los desechos espaciales basándose en esas directrices.

15. La Subcomisión observó con aprecio que los Estados habían adoptado varios enfoques y medidas concretas para la reducción de los desechos espaciales, como la mejora del diseño de los vehículos de lanzamiento y las naves espaciales, el cambio de órbita de satélites, la pasivación, las operaciones relativas al fin de la vida útil y la elaboración de programas informáticos y modelos específicos para la reducción de los desechos espaciales.

16. La Subcomisión también observó que se estaban realizando investigaciones en los ámbitos de la tecnología de la observación de los desechos espaciales y la vigilancia continua, la predicción de la reentrada de desechos espaciales, las medidas para evitar colisiones, los modelos de probabilidad de colisión y las tecnologías para proteger los sistemas espaciales contra los desechos espaciales y limitar la generación de nuevos desechos.

17. La Subcomisión observó la colaboración técnica de los Estados Miembros en la esfera de la vigilancia y reducción de los desechos espaciales, que comprendía la capacitación y la utilización conjunta de instalaciones.

18. La Subcomisión observó los proyectos de algunos Estados relativos a la eliminación activa de desechos espaciales y, a este respecto, sus amplios estudios sobre la evolución a largo plazo del entorno de desechos espaciales.

19. Algunas delegaciones opinaron que la reducción de los desechos espaciales y la limitación de la generación de esos desechos debían figurar entre las prioridades de la labor de la Subcomisión.

20. Algunas delegaciones opinaron que la cuestión de los desechos espaciales debía tratarse de manera que no se perjudicara el fomento de la capacidad en materia espacial de los países en desarrollo.

21. Algunas delegaciones opinaron que toda la información pertinente relacionada con la reentrada de desechos espaciales en la atmósfera terrestre debía comunicarse con diligencia y prontitud a los países que pudieran resultar afectados.

22. Algunas delegaciones opinaron que el intercambio de datos y conocimientos técnicos de alta calidad entre los países que realizaban actividades espaciales era esencial para poder aplicar estrategias de reducción y medidas de reparación coherentes.

23. Algunas delegaciones opinaron que la Subcomisión debía consultar periódicamente con el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales para mantenerse al día de las revisiones de sus directrices que realizara en el futuro el Comité a la luz de la evolución de las tecnologías y las prácticas de reducción de desechos.

24. Se expresó la opinión de que se debía evitar toda duplicación de tareas entre la Subcomisión y el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales.

25. Se expresó la opinión de que los países en desarrollo debían poder recibir de los países que realizaban actividades espaciales, asistencia técnica para la vigilancia de los desechos espaciales.
26. Se expresó la opinión de que los gastos que entrañaran las medidas de reducción de los desechos espaciales debían dividirse equitativamente entre todos los usuarios del espacio a fin de mantener un entorno empresarial de las actividades espaciales justo y competitivo y que la Comisión y sus órganos subsidiarios podían desempeñar un papel importante en la promoción de la coordinación internacional para el reparto de los costos de la eliminación de los desechos espaciales, la aceptación de los riesgos en tierra y la autorización de la eliminación.
27. La Subcomisión convino en que los Estados, en particular los países que realizaban actividades espaciales, debían prestar más atención al problema de las colisiones de objetos espaciales, incluidos los portadores de fuentes de energía nuclear, con desechos espaciales, y a otros aspectos de esos desechos, como su reentrada en la atmósfera. Observó que la Asamblea General, en su resolución 66/71, había pedido que continuaran las investigaciones nacionales sobre la cuestión, que se mejorara la tecnología para la vigilancia de los desechos espaciales y que se recopilara y difundiera información sobre el tema y había convenido en que se precisaba la cooperación internacional para divulgar estrategias apropiadas y asequibles a fin de reducir al mínimo los efectos de los desechos espaciales en futuras misiones al espacio. La Subcomisión convino en que las investigaciones sobre los desechos espaciales debían continuar y en que los Estados Miembros debían poner a disposición de todas las partes interesadas los resultados de esas investigaciones, incluida información sobre las prácticas que hubieran resultado eficaces para reducir al mínimo la generación de desechos espaciales.
28. La Subcomisión convino en que se invitara nuevamente los Estados Miembros y los organismos espaciales a presentar informes acerca de las investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de estos con desechos espaciales.
29. A juicio de algunas delegaciones, los informes acerca de las investigaciones nacionales sobre desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales portadores de fuentes de energía nuclear y los problemas relacionados con su colisión con desechos espaciales no contenían respuestas de los Estados que eran los principales causantes de la generación de ese tipo de desechos, incluidos los desechos procedentes de plataformas con fuentes de energía nuclear.
30. Se expresó la opinión de que era necesario seguir mejorando las Directrices para la reducción de desechos espaciales de la Comisión y que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión debían colaborar con miras a elaborar normas jurídicamente vinculantes en materia de desechos espaciales.

## **VI. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales**

31. De conformidad con la resolución 66/71 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 9 del programa, titulado “Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales”.

32. Los representantes de Burkina Faso, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Italia, el Japón, el Pakistán y Rumania formularon declaraciones en relación con el tema 9 del programa. Durante el intercambio general de opiniones, también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros, el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los Estados de África, el representante del Ecuador en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y el observador de la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico.

33. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas sobre el tema:

a) “Cartografía de riesgos y recursos de salud pública mediante dispositivos móviles para apoyar la adopción de decisiones”, a cargo del representante de Alemania;

b) “Actividades de vigilancia de desastres en el Japón”, a cargo del representante del Japón.

34. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Secretaría sobre la información obtenida desde el espacio para la cartografía por grupos externos voluntarios (A/AC.105/1007);

b) Informe de la Secretaría sobre las actividades de apoyo consultivo técnico realizadas en 2011 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/1009);

c) Informe sobre las actividades realizadas en 2011 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/1010);

d) Nota de la Secretaría sobre la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia: plan de trabajo revisado para el bienio 2012-2013 (A/AC.105/C.1/2012/CRP.22);

e) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia sobre el proyecto de crear el Sistema aeroespacial internacional de vigilancia mundial (IGMASS) como nueva iniciativa con miras al futuro para la predicción y mitigación de las consecuencias de los desastres naturales y los desastres provocados por el hombre (A/AC.105/C.1/2012/CRP.23).

35. La Subcomisión expresó su agradecimiento por la labor realizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre al señalar a su atención los tres informes sobre las actividades de ONU-SPIDER en 2011 y observó con satisfacción los progresos realizados en relación con todas las actividades previstas en el marco

del programa, así como el apoyo constante prestado por conducto del programa para las actividades de respuesta de emergencia en grandes desastres ocurridos en todo el mundo, como las inundaciones en el Pakistán y Filipinas y la crisis de la seguridad alimentaria en el Cuerno de África.

36. La Subcomisión observó que la Argentina, la Federación de Rusia e Indonesia habían renovado su ofrecimiento y reiterado su compromiso de albergar las oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER.

37. La Subcomisión observó con satisfacción las actividades en curso de los Estados Miembros que estaban contribuyendo a aumentar la disponibilidad y utilización de soluciones basadas en el espacio para apoyar la gestión de desastres y sirviendo de apoyo al programa ONU-SPIDER, entre ellas las siguientes: el proyecto Centinela-Asia y su coordinación de las solicitudes de observación de emergencia por conducto del Centro asiático de reducción de desastres y la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en casos de desastres naturales o tecnológicos (Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres); actividades conexas en el contexto del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO) para ofrecer datos obtenidos por satélite a un grupo más amplio de usuarios; y el Sistema Regional de Visualización y Monitoreo (SERVIR).

38. La Subcomisión también tomó nota de que los Estados Miembros y las oficinas regionales de apoyo habían aportado contribuciones especializadas en 2011 a todas las misiones de asesoramiento técnico de ONU-SPIDER y habían intercambiado experiencias con otros países interesados.

39. La Subcomisión observó que el programa ONU-SPIDER, junto con Emercom en la Federación de Rusia y con el apoyo del Gobierno de dicho país, había organizado en septiembre de 2011, un importante curso práctico científico internacional sobre el apoyo a la gestión de desastres basado en sistemas espaciales en Asia Central. Entre los participantes en el curso práctico figuraron especialistas rusos y representantes de los organismos de gestión de desastres de Kazajstán, Kirguistán y Uzbekistán y de organizaciones internacionales.

40. La Subcomisión observó que la reunión que tuvo lugar en el marco de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Tecnología Espacial al Servicio de la Gestión del Riesgo de Desastres en relación con el tema “Las mejores prácticas para la reducción del riesgo y la cartografía de la respuesta rápida”, organizada por ONU-SPIDER con el apoyo del Gobierno de China en Beijing y celebrada los días 22 a 25 de noviembre de 2011, despertó gran interés y contó con la participación de expertos.

41. La Subcomisión observó con aprecio que el Gobierno de Burkina Faso, junto con expertos de ONU-SPIDER y el Centro Regional de Capacitación en Reconocimientos Aeroespaciales (RECTAS), habían organizado y acogido en Uagadugú, los días 26 a 30 de septiembre de 2011, un curso práctico científico regional y un seminario de alto nivel para concienciar a los encargados de tomar decisiones acerca de la utilización de datos geoespaciales para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia en casos de inundación.

42. La Subcomisión observó con aprecio que se habían firmado dos nuevos acuerdos de cooperación para el establecimiento de oficinas regionales de apoyo

de ONU-SPIDER por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, con lo que el número total de esas oficinas ascendería a 12. Actualmente las oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER son acogidas por ocho organizaciones nacionales: el Organismo Espacial de Argelia, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Colombia, la Universidad Károly Róbert de Hungría, el Organismo Espacial Iraní, el Organismo Nacional de Investigación y Desarrollo Espaciales de Nigeria, la Comisión de Investigaciones Espaciales y de la Alta Atmósfera del Pakistán, el Organismo Espacial de Rumania y la Agencia Espacial Nacional de Ucrania; y por cuatro organizaciones regionales: el Centro asiático de reducción de desastres, con sede en Kobe (Japón); el Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, con sede en Nairobi; la Universidad de las Indias Occidentales, con sede en San Agustín (Trinidad y Tabago); y el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC), con sede en Ciudad de Panamá.

43. El 7 de febrero, durante el período de sesiones de la Subcomisión, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre firmó un acuerdo de cooperación con la Universidad Károly Róbert, cuya sede está en Gyongyos (Hungría), para establecer la 12ª oficina regional de apoyo, que servirá de centro especializado para la aplicación del programa ONU-SPIDER.

44. La Subcomisión felicitó a Colombia y Hungría por haber acogido oficinas regionales de apoyo, lo que demostraba su respaldo al programa ONU-SPIDER. Observó con aprecio el firme apoyo que prestaban los Estados Miembros a la elaboración de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres.

45. La Subcomisión observó con satisfacción las contribuciones voluntarias que venían haciendo los Estados Miembros, incluidas las contribuciones en efectivo de Alemania, Austria y China, y alentó a los Estados Miembros a que, con carácter voluntario, proporcionaran a ONU-SPIDER todo el apoyo necesario, incluso financiero, para que ese programa pudiera cumplir su plan de trabajo para el bienio 2012-2013.

46. El Grupo de Trabajo Plenario, que volvió a reunirse de conformidad con la resolución 66/71 de la Asamblea General, también examinó el tema 9 del programa. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario, que figura en el anexo I del presente informe.

## **VIII. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre**

47. De conformidad con la resolución 66/71 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 11 del programa, titulado “Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

48. Los representantes de los Estados Unidos y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones sobre el tema 11 del programa. Durante el intercambio general de opiniones, también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros, el representante del Ecuador en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los Estados de África.



49. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas sobre el tema:

a) “Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre: medidas de aplicación actuales y previstas y dificultades conexas”, a cargo del representante de Francia;

b) “El programa europeo sobre la utilización de la energía nuclear en el espacio: actividades del Reino Unido”, a cargo del representante del Reino Unido;

c) “Cincuenta años del programa de los Estados Unidos sobre la utilización de la energía nuclear en el espacio”, a cargo del representante de los Estados Unidos.

50. La Subcomisión alentó a los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales a que comenzaran a aplicar o siguieran aplicando el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/934).

51. Algunas delegaciones opinaron que en el futuro se planificarían más misiones que podrían facilitarse o mejorarse gracias a fuentes de energía nuclear y que el Marco de seguridad facilitaría la realización de esas misiones en los planos bilateral y multilateral entre los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales. Esas delegaciones opinaron que la aplicación generalizada del Marco de seguridad daría garantías a la comunidad mundial de que las aplicaciones de fuentes de energía nuclear se estuvieran elaborando, lanzando y utilizando de forma segura.

52. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debía estudiarse más a fondo la utilización de las fuentes de energía nuclear en la órbita geoestacionaria y la órbita terrestre baja a fin de hallar una solución al problema de las posibles colisiones de objetos en órbita portadores de fuentes de energía nuclear, así como para evitar su reentrada accidental en la atmósfera terrestre. Esas delegaciones opinaron que debía prestarse más atención a esa cuestión mediante la aplicación de estrategias adecuadas, la planificación a largo plazo y el establecimiento de reglamentos, incluido el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

53. Algunas delegaciones opinaron que para garantizar la utilización de fuentes de energía nuclear en condiciones de seguridad sería importante que quienes realizaran actividades espaciales y contaran con una capacidad demostrada en esta esfera pusieran a disposición de otros Estados sus conocimientos e información sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de los objetos portadores de fuentes de energía nuclear.

54. Se expresó la opinión de que la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre debía ser lo más limitada posible y que si bien dichas fuentes de energía se necesitaban para algunas misiones interplanetarias, no había justificación para utilizarlas en órbitas terrestres, para las cuales existían otras fuentes de energía mucho más seguras y de probada eficacia. La delegación que expresó esa opinión también consideraba que el Sol era una fuente de energía que podía atender eficazmente a las necesidades presentes y futuras de la humanidad en las esferas de las aplicaciones satelitales, tales como la observación de la Tierra, las telecomunicaciones, la telesalud y la teleeducación.

55. Se expresó la opinión de que, al utilizar fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, los Estados debían tener en cuenta el carácter limitado del entorno espacial cercano a la Tierra.
56. Se expresó la opinión de que no debía permitirse la proliferación de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, incluidas las órbitas terrestres, dado que no se habían evaluado los efectos de la utilización de esas fuentes en el espacio ultraterrestre sobre la humanidad y el medio ambiente y no existía un marco definido que estableciera responsabilidades e introdujera instrumentos jurídicos y técnicos que permitieran abordar con eficacia las situaciones críticas que podrían plantearse a raíz de prácticas indebidas.
57. Se expresó la opinión de que el Marco de seguridad no era suficiente en su forma actual para responder a los desafíos planteados por la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y que al regular la utilización de dichas fuentes en el espacio ultraterrestre debían tenerse debidamente en cuenta las normas de derecho internacional pertinentes, la Carta de las Naciones Unidas y los tratados y principios de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre. La delegación que expresó esa opinión también consideraba que debía haber más coordinación e interacción entre la Subcomisión Científica y Técnica y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a fin de elaborar instrumentos jurídicos vinculantes para definir la responsabilidad de los Estados en la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y para realizar investigaciones sobre las maneras de optimizar o sustituir la utilización de energía nuclear en las actividades espaciales.
58. Se expresó la opinión de que la aplicación de fuentes de energía nuclear en misiones espaciales era importante porque podía ayudar a los Estados a promover los objetivos de la exploración del espacio.
59. De conformidad con la resolución 66/71 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre volvió a reunirse bajo la presidencia del Sr. Sam A. Harbison (Reino Unido). El Grupo de Trabajo celebró tres reuniones.
60. La Subcomisión acogió con beneplácito la realización del curso práctico sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre durante la primera reunión del Grupo de Trabajo, el 8 de febrero por la tarde.
61. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo, incluido el informe sobre el citado curso práctico. El informe del Grupo de Trabajo figura en el anexo [...] del presente informe.